



**Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores
número STE-CDMX-IRN-004-2024
“Adquisición de Papelería”**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **08 de julio de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 44, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento, así como los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento citado al rubro, convocado para la **“Adquisición de Papelería”**, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Rodrigo Emmanuel Castillo López, Jefe de Oficina, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como **“Área Técnica”**; Ing. Marcos Ortiz Cruz, Subgerente de Almacenes e Inventarios como **“Área Requirente”**; Marisela Pérez Vázquez, Subjefe de Departamento en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno en el Servicio de Transportes Eléctricos, así como la Lic. Brenda Yáñez Álvarez, Contralora Ciudadana, integrante de la Red de la Contraloría Ciudadana. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento de Invitación Restringida; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos al presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-004-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales: Centro Papelero Marva, S.A. de C.V. y Luc Soluciones, S.A de C.V., así como a la persona física Ignacio León Jaime. -----

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-004-2024
“Adquisición de Papelería”

[Firmas manuscritas en azul]



Encontrándose presentes el C. Yibrán Lee Wong Sánchez, en representación de la persona física Ignacio León Jaime, la C. Cinthia Yaritz Torres Castro, en representación de la empresa Luc Soluciones, S.A de C.V. y el C. Juan Albino Rodríguez Trejo, en representación de la empresa Centro Papelero Marva, S.A de C.V.---

En uso de la palabra, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de "La Convocante", menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, presentadas por los "Licitantes", de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 02 de julio de 2024, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará a cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de "La Convocante", manifiesta que en términos de lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los "Licitantes" se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 08 de julio de 2024.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepliconsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, ésta no carga correctamente ya que la LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS aparece vacía, se adjunta evidencia de la impresión de pantalla obtenida. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación Restringida, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los "Licitantes", desprendiéndose el siguiente resultado: -----

Participante: Ignacio León Jaime	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores No. STE-CDMX-IRN-004-2024 "Adquisición de Papelería"

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature and initials in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Participante: Ignacio León Jaime	
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Resumen de la Tabla 1 (Suma de la partida 1 a la 87):

Partida No.	Descripción	Cantidad mínima	Monto total (sin IVA)
1	Adquisición de Papelería Alcances, características y lineamientos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Suma de la partida 1 a la 87)	1	\$10,089.54
Subtotal			\$10,089.54
IVA			\$1,614.33
Total			\$11,703.87

Nota: Al tratarse de una adjudicación al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la propuesta económica solicitada a los "Licitantes" es por el costo unitario de cada partida; por lo que el monto señalado en el cuadro que antecede corresponde a la suma de los costos unitarios de todas las partidas requeridas (1 pieza por partida).

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta:	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
Fianza	Dorama Institución de Garantías, S.A.	1977651	\$44,200.00

Participante: Centro Papelero Marva, S.A de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-004-2024
"Adquisición de Papelería"



Resumen de la Tabla 1 (Suma de la partida 1 a la 87):

Partida No.	Descripción	Cantidad mínima	Monto total (sin IVA)
1	Adquisición de Papelería Alcances, características y lineamientos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Suma de la partida 1 a la 87)	1	\$7,232.62
Subtotal			\$7,232.62
IVA			\$1,157.22
Total			\$8,389.84

Nota: Al tratarse de una adjudicación al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la propuesta económica solicitada a los "Licitantes" es por el costo unitario de cada partida; por lo que el monto señalado en el cuadro que antecede corresponde a la suma de los costos unitarios de todas las partidas requeridas (1 pieza por partida).

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta: Fianza	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Afianzadora Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	2937922	\$50,000.00

Participante: Luc Soluciones, S.A de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Resumen de la Tabla 1 (Suma de la partida 1 a la 87):

Partida No.	Descripción	Cantidad mínima	Monto total (sin IVA)
1	Adquisición de Papelería Alcances, características y lineamientos de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (Suma de la partida 1 a la 87)	1	\$7,353.91

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Izlapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-004-2024
"Adquisición de Papelería"



Partida No.	Descripción	Cantidad mínima	Monto total (sin IVA)
Subtotal			\$7,353.91
IVA			\$1,176.63
Total			\$8,530.54

Nota: Al tratarse de una adjudicación al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la propuesta económica solicitada a los "Licitantes" es por el costo unitario de cada partida; por lo que el monto señalado en el cuadro que antecede corresponde a la suma de los costos unitarios de todas las partidas requeridas (1 pieza por partida). -----

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta: Fianza	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Dorama Institución de Garantías, S.A.	1977684	\$45,000.00

En términos de lo establecido en el artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases de Invitación, **se aceptan** las propuestas presentadas por los "Licitantes": **Ignacio León Jaime, Centro Papelero Marva, S.A. de C.V. y Luc Soluciones, S.A. de C.V.**, toda vez que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

En términos de lo previsto en el numeral 3.4, fracción I, de las Bases de Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería y Tecnología con el carácter de "Área Técnica", las propuestas técnicas presentadas por los "Licitantes", y que resultaron aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente. -----

Derivado de lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, se llevará a cabo el próximo día **10 de julio del 2024** a las **17:30** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



y los numerales 1.7 y 3.4 de las Bases de la Invitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por “**La Convocante**” podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 174 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y de la Contralora Ciudadana integrante de la Red de Contraloría Ciudadana, respectivamente, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avalan el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por “La Convocante”	
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por "La Convocante"	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	

Por las Unidades Administrativas del Organismo	
Nombre y Cargo	Firma
Rodrigo Emmanuel Castillo López. Jefe de Oficina "Área Técnica"	
Ing. Marcos Ortiz Cruz Subgerente de Almacenes e Inventarios "Área Requirente"	
Lic. Marisela Pérez Vázquez Subjefe de Departamento Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 12:00 horas del día 08 de julio de 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por la Red de Contraloría Ciudadana	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Brenda Yáñez Álvarez Contralora Ciudadana	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Representante
Centro Papelero Marva, S.A de C.V.	Nombre: <u>Juan Amador Rostro</u> Cargo: <u>REPRESENTANTE</u> Firma:
Luc Soluciones, S.A de C.V.	Nombre: <u>Cynthia Y. Torres Castro</u> Cargo: <u>Representante</u> Firma: <u>Cynthia T.C.</u>
C. Ignacio León Jaime	Nombre: <u>Yibron Lee Wong S.</u> Cargo: <u>Representante</u> Firma:

Esta hoja forma parte del Acta de la Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024 para la "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 12:00 horas del día 08 de julio de 2024.

8

Municipio Libre 402. 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-004-2024
"Adquisición de Papelería"



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: IGNACIO LEÓN JAIME

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciona al proveedor y contratista

IGNACIO LEÓN JAIME

Exportar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

u.

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciona al proveedor y contratista

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials: R, S, P, C]



Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: LUC SOLUCIONES, S.A DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciona al proveedor y contratista

LUC SOLUCIONES, S.A DE C.V.

[Quitar](#) [Exportar](#)

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials: R, Y, C]



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG//006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13
Infracción: ARTICULO 39, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG//005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG//004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023
Persona: KUALICH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: KUA160428SM3
Fecha de Resolución: 2024-04-12

Infracción: FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/I/008/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-05-17
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5MESES 25 DIAS
Circular: SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

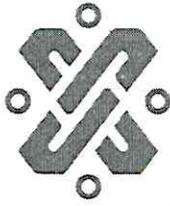
No.: 10
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)



Menú



Buscar



LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atención ciudadana

Dirección:
Av. Arcos de Belén
#2 Col. Doctores, C.P. 06720,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México

Teléfono:
55-5627-9700

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'S', 'J', 'Ph', 'y', and 'X' with various lines and scribbles.]

Redes sociales



(<https://www.facebook.com/contraloria.cdmx/>) (https://twitter.com/contraloria_cdmx) (<https://www.youtube.com/@contraloriaciudaddemexico3520>)
s=20)

Navegación

Inicio (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)

Secretaría (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/acercaDe.php>)

Contraloría Ciudadana (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>)

Temas de Interés (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/TemasInteres/Ciudadanos.php>)

Sitios relacionados

Sistema de Auditorías

(<https://auditoria.cdmx.gob.mx>)

Portal de Adquisiciones (mantenimiento.php)

Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECC) (<https://sidecc.cdmx.gob.mx/>)

Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses
(<https://manifestos.cdmx.gob.mx/>)

Plataforma de Fiscalización (mantenimiento.php)

Portal de Obras (mantenimiento.php)

Aplicación de verificación de obras (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.dgacpt.obrascdmx.obrascdmxapp&pli=1>)

SINTECA (<https://sinteca.cdmx.gob.mx/>)

Aplicación de Denuncia Ciudadana (<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.denunciaciudadanacdmx>)



(<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>)

Handwritten blue ink marks and signatures, including a large 'P' and a signature-like scribble.

CMS CDMX v2.0 2023

Términos y Condiciones

(https://contraloria.cdmx.gob.mx/c_Terminos_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php)

Licencia de Gobierno Abierto (<http://www.cdmx.gob.mx/lgacdmx>) (CDMX)

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller initials or marks below it.]

